

Precios de suscripcion	Pesetas
En la isla, un mes, adelantado . . .	1,50
En el resto de España, trimestre, id.	5,00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.	
Números sueltos 40 céntimos.	

# El Liberal

Precio de los anuncios	Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea	0,25
En cuarta plana, id.	0,20
Comunicados, id.	0,12
Rebaja proporcionada al número de inserciones.	
Los suscritores á mitad de precio.	

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

AÑO 8.º

Mahon, miércoles, 26 de Setiembre de 1888.

N.º 2170.

## SECCION POLITICA

### EN AGENA Y PROPIA CABEZA

Dejemos al gobierno esperando la muerte de un par de generales para hacer viable la combinacion de ascensos, que al parecer ha tropezado con obstáculos en altas regiones, y consagremos estas líneas al exámen, siquiera sea superficial, de otro problema de mayor interés para el país.

La Liga agraria pide muchas cosas, de las cuales, unas son indiscutiblemente buenas y otras exigen serio estudio antes de ser admitidas, por las consecuencias desastrosas que pudiera traer su planteamiento. Entre las primeras figura el fomento de la riqueza agrícola é industrial y todo cuanto se refiere á la necesidad de introducir grandes economías en el presupuesto de gastos, reforzando el de ingresos con un reparto más equitativo de los tributos, á fin de que todos contribuyan al sostenimiento de las cargas del Estado en proporcion á su fortuna: entre las segundas merece fijar la atención el aumento pedido de los derechos arancelarios que satisfacen al pasar por las aduanas ciertos y determinados productos.

Afortunadamente han pasado ya de moda las intransigencias de escuela y van siendo pocos los hombres de Estado aferrados á los ideales de la proteccion ó libre cambio, si bien en estos últimos días el partido conservador, desacreditado en el campo de la política, parece dispuesto á buscar en las exageraciones de un proteccionismo populachero aparentes prestigios y capciosas protestas para pedir el poder.

Que la agricultura y la industria necesitan proteccion y que es hora de pensar en la manera de impedir ruinosas competencias, está fuera de toda duda, pero al propio tiempo no es menos cierto que ni esa proteccion que reconocemos justa debe fundarse sobre la miseria de los más, ni debe en ningun caso traspasar el límite que separa la competencia ruinososa de la competencia que estimula.

Lo que ocurre en Francia con motivo del aumento de los derechos impuestos á la importacion de los cereales, y el resultado que aquí está dando la ley sobre alcoholes, son ejemplos dignos de exámen y que prueban hasta qué punto es delicado dificultar el cambio de pro-

ductos que son materia de primera necesidad para el consumo, ó primeras materias para las industrias más importantes.

El aumento de los derechos de importacion de los cereales ha traído á Francia una cuestion de orden público y ha dado al socialismo de barricada una importancia que no hubieran alcanzado en cincuenta años las predicaciones de los propagandistas de club. La subida del precio del pan, primera y lógica consecuencia de aquella impremeditada medida, ha levantado el espectro del hambre, y ante él los ayuntamientos han tenido que retroceder hasta la tasa, y los socialistas de barricada han organizado el saqueo de las panaderías, han promovido huelgas de obreros y amenazan con un conflicto de orden público verdaderamente imponente. La proteccion exagerada al cosechero de trigo proporcionará á éste momentáneamente algunos beneficios; pero bien pronto la cuantía del perjuicio ha de superar á las ventajas obtenidas, porque el aumento de los jornales, el motin, la ruina de muchas industrias, la miseria general, todo esto ha de refluir sobre el propietario y el cultivador, que al fin y á la postre liquidarán con pérdidas su campaña proteccionista. Toda contribucion sobre el hambre es brutal y de desastrosos resultados.

En cuanto á nosotros, público es lo que sucede con los alcoholes: se pedía al gobierno el fomento de la industria destilera nacional y nos dió una ley que en realidad impide la entrada de los espíritus extranjeros, con lo cual el Tesoro está perdiendo millones, el gobierno se ha visto obligado á tolerar el fraude en grande escala, y la industria vinatera corre el peligro de una crisis que pueda ser funestísima.

No nos cansaremos de repetirlo: lo que la agricultura y la industria necesitan es la proteccion del fomento y no la proteccion del privilegio: dar al agricultor y al industrial medios para que produzcan mucho, bueno y barato, colocándoles en condiciones de arrostrar con ventaja la competencia, eso es lo que los gobiernos deben hacer, y recursos sobrados tienen para ello.

Lo demás es edificar sobre arena y caminar hácia esas grandes catástrofes que tienen su origen en la miseria general de un pueblo, y que empiezan con el grito desesperado del hambriento para acabar en

los estragos del incendio y la matanza.

Escarmentemos en agena y propia cabeza.

(Mercantil Valenciano).

## SECCION DE NOTICIAS

### Fomento del arbolado

El señor ministro de Fomento ha dado una nueva prueba de su inteligencia y laboriosidad con el decreto que el día 22 apareció en la *Gaceta* encaminado á fomentar el arbolado, no solo en los montes públicos, sino también en los terrenos de dominio privado, creando viveros y almacenes de semillas en las inspecciones en que se considera dividida la península é islas adyacentes para la administracion de los montes públicos.

La exposicion que precede á este decreto es tan importante por las ideas que expone el señor Canalejas, y que no debieran olvidar nuestros agricultores, que nos ha parecido conveniente reproducir sus principales párrafos:

«Es una nocion tan extendida y generalizada la de la favorable influencia que en el clima, en la higiene y en la distribucion de las aguas ejerce el arbolado—dice el ministro—que no parece necesario enumerar los beneficios que produce para justificar la procedencia de toda medida que tienda á fomentarlo.

Y no es solo formando grandes masas, revistiendo extensas cordilleras, coronando alturas inaccesibles como los árboles ejercen esa benéfica influencia: pues si bien es cierto que en tal forma y en tales condiciones es como más poderosamente contribuyen á la formacion de las nubes, á metodizar las lluvias, á conservar los manantiales y las fuentes, á regularizar el curso de los rios, á mantener la cohesion del terreno oponiéndose á la destruccion de la capa vegetal y al desmoronamiento de las tierras altas, á estorbar los estragos de la violencia de los vientos, y, en una palabra, á modificar de mil modos favorables las condiciones generales del clima y del suelo, es también innegable que los vegetales arbóreos, en pequeños grupos cuando éstos son numerosos, en insignificantes rodales cuando éstos se repiten con frecuencia, y aun los árboles aislados cuando se diseminan en cierta abundancia por todo el territorio, contribuyen en alto grado á aumentar la humedad del aire, resultando de esta modificacion del estado higrométrico que atenúa los efectos de las sequías y á la agricultura le es menos necesario el riego artificial, destinado á suplir la insuficiencia y las irregularidades del riego natural por las aguas meteoricas.

En la empresa de multiplicar en esta forma el arbolado, tócale al interés privado la parte más principal; pero hasta aquí ha luchado con la dificultad de adquirir plantas y semillas en condiciones naturales y económicas aceptables.

La precision de acudir al extranjero, principalmente á Francia, ha hecho que á la carestía consiguiente

hubiera que añadir el peligro de la aclimatacion y otros que son inevitables cuando median grandes distancias entre los viveros y los sitios de la plantacion definitiva. Y estos obstáculos, que en circunstancias ordinarias tienen ya gran importancia, la han adquirido decisiva por consecuencia de la plaga filoxérica, que ha obligado al gobierno á dictar en defensa de la riqueza vitícola medidas preventivas, como la prohibicion de introducir en España plantas, árboles ó arbustos procedentes de region infestada, y claro es que, con ello, los viveros de la vecina república han quedado cerrados para nuestros agricultores y forestales.

La parte dispositiva dice así:

Se crean quince viveros centrales y otros tantos almacenes de semillas en las quince inspecciones en que se considera dividida la península é islas adyacentes para la administracion de los montes públicos.

En el término de un mes, cada uno de los inspectores del cuerpo de ingenieros de montes designará la provincia en que á su juicio debe establecerse el vivero y almacén, poniéndolo en conocimiento de la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio.

Para la creacion de estos viveros y almacenes se aprovecharán con preferencia terrenos y edificios del Estado, y donde no los hubiere en buenas condiciones, se tomarán en arriendo por un periodo de 20 años cuando menos.

Para realizar los contratos de arrendamiento, los ingenieros jefes de las provincias designadas para la creacion de estos centros anunciarán en el *Boletín Oficial* las condiciones que deberán reunir los terrenos y edificios necesarios y recibirán las proposiciones que se presenten. A los ocho días, contados desde el último día hábil para presentar las proposiciones, los ingenieros jefes de distrito las elevarán á la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio, informando cual sea la que á su juicio merezca la preferencia.

La extension de cada uno de estos viveros será de cinco á diez hectáreas, y se establecerán en puntos de buenas comunicaciones, para que el transporte de las plantas sea económico y rápido.

El ingeniero jefe de la provincia será el encargado del cultivo y administracion de estos centros, y llevará cuenta detallada de toda clase de gastos, los cuales se harán con cargo á los presupuestos generales del Estado.

Las plantas y semillas se facilitarán mediante un precio módico á los particulares y municipios que las soliciten.

Las plantas no podrán permanecer en estos viveros más de tres años, y las semillas no se conservarán en el almacén más de un año.

En los meses de Julio y Diciembre se anunciará en la *Gaceta de Madrid* la cantidad y especie de plantas de que se podrá disponer en el otoño y primavera inmediatas, así como también las especies de semillas que hubiese en el almacén, designando los precios á que se han de ceder.

Los pedidos para otoño se harán



antes de fin de Setiembre, y los de primavera en todo el mes de Enero, expresando precisamente las fechas en que se han de sacarlas del vivero para remitirse á su destino. Si todos los pedidos no se pudieran servir, se hará un prorrateo para que ninguno deje de recibir lo que desea.

El ingeniero jefe de montes de la provincia tomará las medidas convenientes para plantas y semillas que no hubieren sido pedidas oportunamente, y que para cumplimiento del artículo 8.º deben salir del vivero y del almacén.

El ingeniero jefe de montes elegirá para estas siembras y plantaciones los montes de los pueblos que se presten á construir de su cuenta cerramientos que garanticen la defensa del plantío para toda clase de ganado. Los gastos de siembra y plantación serán por cuenta del Estado.

El ingeniero jefe de distrito pedirá á la direccion general, en los quince primeros días de Enero y Octubre, los fondos necesarios para siembras y plantaciones, de cuya inversion dará cuenta por medio del inspector respectivo.

En la *Gaceta de Madrid* se publicará la cantidad y calidad de las semillas y plantas que durante el año se hubieren servido al público, expresando las personas y corporaciones á quienes se hayan dado.

El ingeniero inspector designará las especies de árboles que en cada provincia se han de preferir para los efectos de este decreto.

De *El País*:

### El carlismo y la Regencia

Con este mismo título publica el *Figaro*, de París, una correspondencia firmada por *Mondragon*—bajo cuyo pseudónimo se oculta un escritor español que ha militado en todos los partidos y ha explotado todas las causas,—en la cual se examina la situación de la agrupación política que capitanea D. Carlos.

Nada dice el corresponsal del periódico francés sobre este punto que merezca la pena de ser comentado, puesto que se limita á transcribir los juicios que sobre el partido carlista han emitido los periódicos españoles.

Pero en los últimos párrafos de la citada correspondencia examina *Mondragon* un asunto que ya ha tratado *El País*; y lo más curioso del caso es que, á pesar de sus ideas monárquicas—hablamos de la época actual—coincide exactamente con nuestras opiniones. Nos referimos al papel desairado que ha hecho el Gobierno en el asunto referente á la expulsión de los frailes de Fuenterrabía.

El corresponsal aludido, que reside en San Sebastian y que tiene muy buenas relaciones con varios de los personajes de la corte de la regencia, no oculta la derrota del Ministerio. Antes al contrario, con el propósito de alabar á la reina, á tanto la línea, por supuesto, dispara bala roja contra el señor Sagasta y demás compañeros de Gabinete, á quienes censura duramente por su campaña contra los clericales.

No nos hubiéramos fijado en estas censuras si *Mondragon* no representara el elemento palaciego, en cuyo nombre y competentemente autorizado, habla en los siguientes expresivos términos:

«La agitación que se observa en el elemento carlista de las Provincias Vascongadas, no obedece á otra causa que á la intolerancia de que ha dado pruebas el Gobierno del señor Sagasta, tan débil ante la propaganda democrática como poco hábil en frente de adversarios políticos que

son, sin embargo, realistas y monárquicos convencidos á la vez. Felizmente por encima del Gobierno hay una persona dotada de tal diplomacia, que por sí sola puede resolver las cuestiones más delicadas. Me refiero á la reina de España, que es el primer hombre de Gobierno de este país.

El Ministerio había dado al gobernador de San Sebastian la orden de expulsar á los frailes. Esta medida sobrecendió al elemento carlista en tales términos, que el prior del convento de Fuenterrabía no vaciló en dirigir un telegrama á la reina, pidiéndole que anulara la orden de expulsión. ¿Qué hacer? La reina, que estaba muy contrariada con este incidente—fíjense ustedes bien—llamó al ministro de Gracia y Justicia, le pidió noticias detalladas del asunto, y, como su papel de reina constitucional no le permite revocar los acuerdos de sus ministros, sobre todo cuando estos acuerdos se comentan por la prensa, salió del paso con el siguiente telegrama, escrito de su puño y letra y dirigido al prior de Fuenterrabía.»

«Como mi Gobierno no me ha propuesto ninguna medida contra esos religiosos, creo que pueden ustedes estar tranquilos.»

Con esto, y con que el público sea bastante cándido para creer que todo lo que se había hablado sobre la expulsión de los frailes era pura fantasía, estaba salvada la ficción constitucional. Así se expresa *Mondragon* en un arranque de entusiasmo monárquico, sin comprender que aun contando con la candidez del público, el papel de los ministros resulta tan desairado, que apenas se concibe que existan temperamentos bastante dúctiles para aceptarlo sin protestas.

Pero en fin, piérdase Sagasta y sálvense los principios; pues este sacrificio del Gobierno no resultará estéril, porque, como advierte *Mondragon*, «D. Carlos, que es ante todo hombre galante, no luchará contra una soberana que ampara á sus frailes.»

De modo que la reina regente ha conseguido captarse las simpatías de los partidarios del pretendiente con anular las órdenes de sus ministros.

¡Y para colmo de satisfacción, éstos siguen en sus puestos como si tal cosa!

### Carta de Madrid

21 de Setiembre.

La tormenta de anoche fué de corta duración, pero terrible. Durante todo el día, el color del cielo plomizo y sombrío, y la lluvia de por la mañana, hacía presagiar temporal tormentoso. En las primeras horas de la tarde cambió bruscamente la temperatura en fría y húmeda.

A las nueve de la noche llovió un poco, y ya á las once, una lluvia fina y fuerte pareció presagiar un temporal de aguas, con visos de prolongarse por bastante tiempo; pero no fué así: á las doce la lluvia se hizo torrencial, acompañada de truenos tan espantosos y de vivísimos relámpagos, que se sucedían con aterradora frecuencia.

Todo esto demostraba que una fortísima tormenta descargaba con toda su imponente furia encima de la población. Su período álgido fué breve, pero espantoso. La gente que salía de los teatros refugiábase en los cafés, hondamente impresionada con la intensidad de lluvia y el ruido aterrador de los truenos. Las mulas de los tranvías deteníanse espantadas y algunas señoras se desmayaron en los de la calle Mayor, siendo auxiliadas por los demás pasajeros.

*El Liberal* dice que el primero de los truenos, que fué espantoso, se

notó de tal manera el ruido dentro de la redacción, que todos se levantaron á la vez, á lo que contribuyó mucho la impresión que les causó las chispas que brotaban del aparato telefónico.

La impresión estaba justificada, añade; el rayo descargó en el pararrayos de la casa núm. 108 de la calle Mayor. Un vecino del segundo que en aquel momento acababa de asomarse á la ventana del patio, tuvo que retroceder desunbrado al ver la cadena del aparato en estado incandescente. La exhalación dejó en el patio un olor acre insuportable.

La lluvia torrencial hacía imposible el tránsito por las calles, y en la del Meson de Paredes penetró en la tienda del núm. 92, inundándola por completo.

Mérced á los trabajos hechos por los agentes de la autoridad, se evitó que el agua penetrase en la bodega y que arrebatase cuantos muebles había en el establecimiento.

Han caído tres exhalaciones, una en la calle Mayor, otra en el teatro Real, y otra en el Campo del Moro, sin que hayan causado desgracias personales ni daños de consideración.

El servicio telegráfico y telefónico estuvo interrumpido buen espacio de tiempo.

El secretario del gobierno civil, señor Madrid Dávila, preguntó por teléfono esta madrugada á las dos á todas las delegaciones de vigilancia de los distritos y en ninguna se sabía que hubiese ocurrido más novedad digna de mención que la de la calle de Meson de Paredes, ya citada.

Toda la mañana de hoy ha continuado la lluvia, pero sin tanta fuerza.

### Paris 21 setiembre

Escribir de Delle con fecha del 19: «Ayer se encontró en el territorio del municipio de Suarce el cadáver de un gendarme alemán con el cuello atravesado por una bala. La gendarmería ha abierto una información. Los primeros datos recogidos parecen indicar que el gendarme se suicidó.»

En un telegrama de Belfort de igual fecha se lee:

«Suarce está á 18 kilómetros de distancia de Belfort y para trasladarse allí es preciso tomar el tren del ferrocarril de Basilea hasta Delle. La población de Suarce es de 500 habitantes; el pueblo está situado cerca del río Suarce, que corre á cosa de un kilómetro y medio de distancia de la frontera, en la intersección de dos caminos departamentales, á saber: uno que erranca de Belfort y otro que va á Dinunemarie, al país anexionado.»

Entre Suarce y la frontera hay pequeñas alturas, cubiertas de zarzales. Entre uno de estos se ha encontrado el cadáver del gendarme, á 30 metros escasos de la frontera, en territorio francés. Las autoridades judiciales de Belfort y el administrador del territorio se trasladarán hoy á Suarce. Hasta ahora no se sabe nada preciso. ¿El gendarme fué muerto, si es que lo mataron, en territorio francés ó en territorio alemán? En este último caso, ¿cómo puede transportarse el cadáver á treinta metros de distancia de la frontera?»

En una reunión privada que han tenido los comerciantes más ricos de Belgrado, se ha decidido no comprar en lo sucesivo en fábricas ni en casas de comercio alemanas, y dirigir, en adelante, los pedidos á establecimientos rusos ó franceses.

El *Nuevo Tiempo* ruso confirma la noticia de que el Rey Milano se

propone abdicar en su hijo y retirarse luego á Viena.

Contestando á ciertos periódicos parisienses, algunos periódicos griegos dicen que el casamiento del príncipe Real de Grecia con una hermana del Emperador de Alemania no hará olvidar jamás á los griegos los servicios que han recibido de Francia, amiga probada de su país.

Agunos de los citados periódicos consignán con gusto el silencio en que tocante á dicho enlace se han encerrado los periódicos más importantes de los partidos de MM. Tricoupi y Delyannis.

En Copenhague corre el rumor de que el Rey de Grecia renunciará á la dirección de los asuntos públicos tan pronto como pueda confiarla á su hijo, y se añade que fijará de nuevo su residencia en Dinamarca poco despues del casamiento del príncipe Real de Grecia.

En un telegrama de Londres fechado el 19 se lee lo siguiente:

«Ha habido en Glasgow una seria contienda entre los obreros de la ciudad que se han declarado en huelga y los 400 irlandeses llegados para reemplazarlos. La policía á duras penas ha podido restablecer el orden. Gran número de los que han tomado parte en la refriega han salido de ella con heridas más ó menos graves. Se ha condenado á treinta días de cárcel á 52 de los contendientes.»

### La marina de guerra

Sea por temor á una conflagración europea, por el deseo de ejercer la supremacía en los mares, ó por mantener el equilibrio Mediterráneo, es lo cierto que las grandes potencias han hecho renacer, de poco tiempo á esta parte, la actividad en sus arsenales.

Por extraña coincidencia, las dos naciones rivales, Alemania y Francia, han fijado su atención en las construcciones navales, pidiendo ó disponiéndose á pedir en cuanto las Cámaras se reúnan créditos nuevos para emplearlos en aumentar su ya respetable poder naval.

No entra en nuestro ánimo descender al detalle de estas construcciones, sino señalar el hecho de que esas naciones eligen como el prototipo de sus unidades tácticas el moderno crucero de combate, que el general Beránger, con su gran pericia en las cuestiones navales, adoptó hace dos años al formular su proyecto de escuadra, que ahora sirve de base para nuestra reorganización marítima.

En efecto; en estos días la comisión de presupuestos de la Cámara francesa ha aprobado el presupuesto de Marina, y con él la moción del ponente que pide se inviertan los créditos en construir cruceros cuyo acorazamiento no sea mayor del que consienta la velocidad más superior á que hoy se aspire; dado que esta condición es la más principal y decisiva en un combate y el poder ofensivo-defensivo más grande que puede tener un buque militar, uniendo á esta condición un radio de acción de 10, 12 y aun 16.000 millas, que tienen algunos de estos cruceros.

En Inglaterra ha acordado recientemente el almirantazgo construir veinticinco cruceros de 7, 8 y 9.000 toneladas, con una velocidad de 22 millas y un radio de acción de 16.900 y acorazamiento interior del tipo del «Italia» y «Lepanto».

También Inglaterra y Francia estudian el medio para que los vapores de su marina mercante sean puestos en condiciones de que en caso de guerra puedan ser auxiliares poderosos de



la marina militar; como se recordará, es tambien uno de los principios fundamentales del plan de reorganización naval propuesto por el general Beranger, y por el que tanto batalló en la discusion del contrato de la Compañia Transatlántica para que sus buques fueran de gran velocidad, ya que tan cuantiosas sumas tiene que abonar el Estado.

**MAHON**

El Ayuntamiento de Barcelona, acordó, en sesión celebrada el 18 de este mes, aplazar la clausura de la Exposición hasta el 8 de Diciembre. Tienen pues todavía tiempo bastante de visitar el Certámen, cuantas personas lo deseen.

Los abastecedores de pan del Hospital Civil y Casa de Misericordia lo cederán desde 1.º de Octubre á 0'34 pesetas el kilogramo en vez de 0'36 pesetas como venían cobrándolo hasta aquí.

En el día de ayer fueron sacrificadas en el matadero de esta ciudad 6 cabezas de ganado vacuno y 6 de lanar.

Algunos de los panaderos de esta ciudad han hecho una rebaja de cinco céntimos de peseta en cada uno de los panes que ahora se expenden del peso de 1200 gramos.

Ya era hora; pues dado el precio á que se paga el trigo era realmente y es todavía muy elevado el precio á que se vende el pan.

Por el veterinario encargado del matadero se prohibió ayer fuese sacrificada una vaca, á causa de su estremada flaqueza.

La Junta local de Instrucción Pública, en sesión de hoy ha aprobado las cuentas del material de las escuelas del distrito correspondientes al finido ejercicio de 1887-88.

Además ha acordado que el primero del próximo Octubre vuelvan á abrirse las escuelas nocturnas de adultos y dibujo.

Segun tenemos entendido, la compañía del casino El Isleño hará su debut el sábado de la próxima semana con la bonita zarzuela «Mis dos mujeres».

Un periódico de Salamanca refiere el curioso caso de la salvación de un niño por un caballo. Dice que uno de estos días de feria mandó un traficante á su hijo que bajase al río á dar de beber á dos caballerías. El niño cayó al agua, dándose un golpe en la cabeza que le dejó sin sentido, y entonces uno de los caballos cogió con los dientes por la ropa y le sacó del río, empezando á relinchar de un modo extraño hasta que acudió gente en auxilio del herido.

El traficante, que pensaba vender este noble animal, hoy no se desprenderá de él por ningún precio.

Por haber arrojado aguas sucias á la vía pública ha sido multada una de estas vecinas.

Dice «El País» de Ciudadela en su número de ayer:

«El sábado pasado fueron examinados de ingreso en el colegio de 2.ª enseñanza de esta ciudad, los jovencitos D. José M.ª Prat, Felipe Lopez, Marcos Anglada, Juan Mercadal, José Vidal, Antonio Luque, Juan Andreu, Joaquín Alberlí, Pedro Pons, Juan Tuduri y José Ponsell, llegados de Mahon la misma mañana. Como nos consta lo bien que hicieron sus exámenes, les felicitamos; lo mismo que á sus dignos profesores.»

Leemos con gusto en «El Diario de Barcelona» del viernes 21 del actual:

«Entre los más bonitos recuerdos de la Exposición Universal que se fabrican en ella á la vista del público, deben colocarse en primera línea las cintas con el retrato tejido de S. M. la Reina Regente, que se tejen en sedas de varios colores en una de las naves del palacio de la Industria, en sitio inmediato al Pabellón del Instituto de Fomento del Trabajo Nacional. El retrato es muy parecido y perfectamente interpretados en él los efectos de modelado y claro-oscuro. La orla que lo rodea y el remate con el escudo Real, son muy elegantes y contribuyen al escelente efecto que produce este retrato, que es un trabajo notable y acabadísimo en la industria del tejido. El telar en que se fabrican los retratos de S. M. es de los señores Monjo y Xirinachs, inteligentes fabricantes de cintas de esta ciudad, quienes tuvieron la honra de ofrecer á la Reina ejemplares de dicho retrato, por lo que han sido agraciados con la cruz de caballeros de la Real y distinguida orden de Carlos III, libre de gastos.»

Copiamos de «El Liberal» de Madrid:

**EL BUQUE SUBMARINO**

San Fernando 17, 11.

Regreso del arsenal de hacer una visita al buque submarino que está en el dique número 3 desde el martes 11.

En esta inspección he podido comprobar que el casco, además de estar muy bien acabado, es perfectamente estanco y honra al maestro Santamaría y á los operarios que han trabajado con él á las órdenes del inventor.

Desde que el barco entró en dique se han efectuado algunos trabajos de instalación de máquinas, ejes, portillas, timones y armamento.

En estos días se han hecho algunas experiencias parciales de los elementos constitutivos del buque, dando excelentes resultados que aseguran el éxito definitivo.

Llamo la atención de *El Liberal* sobre este problema ya casi resuelto, porque en estos momentos corremos el peligro de no aprovechar un invento que nos dará la supremacía en los mares.

El ministro de Marina, demasiado influido por los distintos intereses que se disputan la construcción de la escuadra, y el Gobierno preocupado con el carácter político que á la postre pueden revestir estas cuestiones, acaso conceda al submarino «Perat» menos importancia de la que realmente tiene.

Esta es tanta, que debe merecer en estos momentos, en lo que se refiere á la marina, la especialísima y única atención del ministro, del Gobierno y del jefe de Estado.

Se trata de un buque que, modificado por ampliación en la forma que ya tiene proyectado su autor, hará á España en uno ó dos años la nación marítima militar más poderosa de Europa, porque á la vez que garantiza la seguridad absoluta de su litoral con el pequeño modelo, pone á su disposición con el nuevo modelo un buque invulnerable que será el terror de las marinas militares de todos los países.

Sentado es o que afirmo, resueltamente sería delito de lesa patria gastar en construcciones ordinarias un solo real más de lo ya comprometido hasta el día.

Insisto de nuevo sobre este importantísimo asunto, deseando que *El Liberal* al acerse eco de estas ideas, sirva los más caros intereses de España y tenga la gloria de evitar que se realice lo que después no deplorarían bastante cuantos se interesan por la patria.—*Abasolo*.

**Observaciones atmosféricas de hoy por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez**

HORAS.	Altura del barómetro reducida á 0º y milímetros.	Temperatura y humedad del aire.		Dirección y clase del viento.	Estado del cielo.
		Termómetro Seco	Humedad		
9 m.	763.3	22.9	21.2	NO...	Calma Nuboso.
3 t.	763.2	25.0	22.7	SO...	Brisa Id.
		Temperatura máxima.. 26.6º			
		Id mínima.. 17.2º			

**Crónica marítima.**

**Buques despachados**

Día 26

Para Palma v. «Menorca», cap. don José Caldes, con 16 trip., efectos y la correspondencia.

Para Ciudadela pail. «Margarita», pat. Martin Pous, con 4 trip. y lastre.

**TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal**

Palma 26, 2 t.

Madrid 25 por la noche.—Dícese que en breve se constituirán comités fusionistas-federales-zorrillistas.

Se comenta la visita que el capitán general de Madrid ha hecho al Sr. Moret hablando de tomarse precauciones militares.

En Zaragoza el Sr. Pi y Margall propuso á los republicanos emprendan una campaña de propaganda en favor de la moralidad administrativa.

Palma 26, 2 t.

Madrid 26.—Se censura el que se tomen tantas precauciones con respecto al orden público y de que continúen acuarteladas las tropas asegurándose que seguirán así muchos días.

El Sr. Canalejas ha conferenciado con el Sr. Moret.

Ha sido nombrado el señor Buenaventura Muñoz magistrado de la Audiencia de Palma.

Los Ministros niegan que se haya fijado la fecha del regreso de la Côte.

El ex-general francés monsieur Boulanger ha llegado á Gibraltar.

Es probable que el Sr. Canalejas vaya á Almería.

**Anuncios preferentes**

**Asociacion de Beneficencia Domiciliaria**

MES DE JULIO DE 1888

CUENTA mensual justificada que el Tesorero de la Asociación presenta á su Junta Directiva para su examen y comprobación.

Cargo	Pesetas.
Existencia del mes anterior	6.418.86
Recaudado en los seis distritos de esta ciudad por suscripciones corrientes, atrasadas y cepillo del recaudador	582.12
Id. en el Distrito 7.º (San Luis), por suscripciones corrientes, y producto del salvado fino.	7.93
Id. en el Distrito 8.º (San Clemente) por suscripciones corrientes.	6.75
<b>Suma el Cargo</b>	<b>7.015.66</b>

**Data**

	Pesetas
Entregado al representante del Distrito 1.º	8.00
Id. al id. del 2.º	13.00
Id. al id. del 3.º	28.00
Id. al id. del 4.º	21.00
Id. al id. del 5.º	13.00
Id. al id. del 6.º	6.00
Id. al id. del 7.º	19.50
Id. al id. del 8.º	30.00
Id. al recaudador por la gratificación del mes de la fecha	35.00
Por los socorros en especie suministrados en el mes de la fecha.	1.781.82
<b>Suma la Data.</b>	<b>1.017.88</b>

Existencia para Setiembre. 5997.73

Mahon 31 Agosto 1888.—Pedro Basellini.—Aprobada esta cuenta en sesión de hoy. Mahon 25 Setiembre de 1888.

**MES DE SETIEMBRE DE 1888**

Movimiento de socios

Suscripciones en 1.º de Setiembre 1888	Ptas.
Setiembre 1888	338 522.75
Bajas	2 1.50
	336 521.25
Altas	2 4.00

Quedan para 1.º de Octubre 338 525.25

**Bajas**

D.ª Lucía Pons Barceló, San Jerónimo	1.00
D. Antonio Moll, Plana	0.50
	1.50

**Altas**

D. Fulgencio de Alcaraz, Isabel II	2.00
D. Félix de Bascarán	2.00
	4.00

Mahon 25 Setiembre de 1888.—El Vocal encargado Bernardino J. Ponsell.

**D. Felix de Bascaran y Murgaritegui, Administrador subalterno de Hacienda de este Partido.**

Hago saber: que el domingo próximo 30 del actual queda terminado el periodo de recaudación sencilla de cédulas personales segun telegrama fecha de hoy comunicado á esta subalterna por el señor Administrador de Impuestos y Propiedades de esta Provincia, estando por orden del Exmo. Sr. Ministro de Hacienda habilitando dicho día festivo para su expención.

Lo que anuncio para conocimiento del público, manifestado á la vez que desde el día de hoy hasta el 30 del actual inclusive se expedirán en esta Subalterna desde las ocho hasta las doce de la mañana y desde las tres hasta las cinco y media de la tarde.

Manon 26 de Setiembre de 1888.—Félix de Bascaran.



ADMINISTRACION: calle Nueva, núm. 25.

# SECCION DE ANUNCIOS

IMPRESA: calle Nueva, núm. 25.

## LA PREVISION

PRIMERA SOCIEDAD ESPAÑOLA de seguros sobre la vida a prima fija domiciliada en Barcelona PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, N.º 8 Capital social 5.000.000 de pesetas JUNTA DE GOBIERNO

<b>Presidente</b>	<b>Vocales</b>
Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.	Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.
<b>Vice-Presidente</b>	Sr. Marqués de Montoliu.
Excmo. Sr. Marqués de Santmenat.	Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.
<b>Vocales</b>	Sr. D. Juan Prats y Rodés.
Sr. D. José Amell.	Sr. D. Odon Ferrer.
Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.	Sr. D. N. Joaquín Carreras.
Sr. D. Ramon Siscar.	<b>Comision directiva</b>
Sr. D. Lorenzo Pons y Clerc.	Sr. D. Fernando de Dslás.
	Sr. D. José Carreras Xuriach.
	Sr. D. Roberro Robert y Suris.
	<b>Administrador</b>
	Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

Esta Sociedad se dedica a constituir capitales para la formacion de dotes: redencion de quintas y otros fines análogos seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

La formacion de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun despues de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos: al hijo que con el producto de su trabajo mantiene a sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia: al que habiendo contraido una deuda, no quiere dejarla a cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia, etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participacion en los beneficios de la Sociedad.

Puede tambien el suscriptor optar por las Pólizas sorteadas, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

Hay tambien el Seguro popular combinacion de gran utilidad para los jornaleros, sirvientes y clases menos acomodadas.

Para detalles y esplicaciones dirijense al Representante en Menorca, D. Pascual José Hernandez, Mahon.

## LOTERIA ESPECIAL

destinada a sufragar los gastos de la

## EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

Autorizada por Ley de 11 de Mayo de 1888, inserta en la «Gaceta de Madrid» de 13 del mismo mes.

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se verificará en la Direccion General de Impuestos, en Madrid el día 23 de Noviembre de 1888.

Constará de cuatro series de 50.000 billetes cada una, al precio de 50 pesetas el billete, divididos en décimos a 5 pesetas.

No se procederá a la venta de una serie hasta tanto que se considere vendida la anterior.

A la venta de cada serie precederá el oportuno anuncio del Excmo. Ayuntamiento, de modo que en cuanto sea anunciado la venta de cualquiera de ellas, entrará ya ésta en el sorteo.

El total de premios de cada serie será de 5.009, importantes 1.825.000 pesetas, distribuyéndose de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 . . . de . . . . .	500.000
1 . . . de . . . . .	100.000
1 . . . de . . . . .	50.000
4 . . . de 5.000 . . . . .	20.000
500 . . . de 500 . . . . .	250.000
4.500 . . . de 200 . . . . .	900.000
2 aproximaciones de 2.500 cada una para los números anterior y posterior al que obtenga el premio de 500.000. . . . .	5.000
5.009	1.825.000

Mahon 28 Agosto 1888.—El Administrador, Pasqual José Hernandez.

### Pérdida

Desde la calle del Comercio a la del Castillo se ha perdido un brazaete de oro de niña: la persona que lo presente en la calle del Comercio n.º 3, recibirá una gratificacion.

## BAZAR CANET Y PONS

En esta casa se necesita un aprendiz de 11 a 14 años de edad.

## Vocabulario MENORQUIN-CASTELLANO por Juan Benejam

Véndese en la imprenta de este periódico y en la librería de G. Bals, al precio de ptas. 1:25 ejemplar.

## ENFERMEDADES SECRETAS

Venero y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del Antivenero del Doctor Casasa, exclusivamente vegetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitucion, esquina a la calle de Jaime I en Barcelona.

## CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto. Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina a la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

## Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarnes de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el Elixir dentífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta a los que más pérdida la tienen.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitucion, esquina a la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de paña y América.

## PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre a mano una dosis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar a todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. Casasa en su Gran Farmacia plaza de la Constitucion, esquina a la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

## SASTRERIA DE JOSÉ CARRERAS

7, Iglesia, 7

Restablecido completamente de la enfermedad que le ha impedido trabajar en la temporada de verano, participa a sus numerosos parroquianos y al público en general, que acaba de llegar de Barcelona con un grande y variado surtido de paños y demás ropas de invierno, las que se espenderán a un precio módico, así como la confeccion de trajes a los más económicos posibles.

### Sirviente

Se necesita, para un matrimonio. Cos. de Gracia, 9, 1.º

### PIÑAS

para sellar y escribir MARCAS DEPOSITADAS

Véndese en Mahon en el establecimiento tipográfico de Bernardo Fábregues, Nueva 25.

### Pées de vida

Véndese en la imprenta de EL LIBERAL, y en Ciudadela en la do Salvador Fábregues.

## La enseñanza racional

Publicacion de ejercicios pedagógicos

REDACTADA POR JUAN BENEJAM

Esta publicacion tiene por objeto llevar a la escuela de primera enseñanza y al seno de las familias los conocimientos más útiles en la vida, por medio de lecciones especíes y ejercicios educativos, promoviendo el desarrollo de todas las facultades de la infancia y excitando el lenguaje, bajo formas agradables y amenas, amoldadas a la moral cristiana y a los principios de la pedagogía moderna.

Se publica en cuadernos de 12 páginas de texto los días 1.º y 15 de cada mes.

Precio de suscripcion; 5 pesetas al año. —Por 6 meses 3 pesetas.—(No se admiten suscripciones por menos de un semestre.) Pago adelantado.

### Mulo

Hay uno para vender. En el Hospital Civil de esta ciudad informarán.

## LISTAS DE EMBARQUE

Véndense al precio de 5 céntimos de peseta en la imprenta de EL LIBERAL.

## PIANOS

Steinway	New York
Kaps	Dresden
Erard	Paris
Rönisch	Dresden
Gaveau	Paris
Chassaigne et Fils	Barcelona
Bernareggi	Barcelona

## INSTRUMENTOS

para bandas y orquestas y accesorios para los mismos de las primeras fabricaciones de Francia, Alemania é Italia.

Música de todas ediciones

## CASA BANQUÉ PALMA

NOTA.—Esta casa, la más surtida é importante en su ramo en las Baleares, puede ofrecer ventajas sin competencia, por motivo de proveerse directamente de todas las fabricaciones.

### Hojas de servicio

Se hallan de venta al precio de 10 céntimos de peseta cada ejemplar en la imprenta de EL LIBERAL.

## DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO

HISPANO-AMERICANO

de literatura, ciencias y artes

Edicion profusamente ilustrada y escrita por los primeros literatos de nuestra patria.

Se publica un cuaderno semanal, al precio de una peseta. Se admiten suscripciones en Mahon, imprenta de Bernardo Fábregues, y en Ciudadela en la de Salvador Fábregues.

## Fonda Balear

DE PASQUAL ALBANY

Palma de Mallorca

PLAZA MAYOR

Se sirve a la carta y en mesa redonda

La circunstancia de estar situado este establecimiento en el centro de la poblacion y por lo tanto contiguo a todos los departamentos oficiales y mercantiles y a la estacion del ferrocarril, contribuye en parte a la mayor comodidad de los señores huéspedes alojados en el mismo. La fama que desde su instalacion viene adquiriendo esta fonda, garantiza el buen trato y asco.

## A los padres de familia

Redencion de Quintas

Entre las diferentes combinaciones a que se presta la benéfica institucion de Seguros sobre la vida, se halla las de a plazo fijo aplicadas a la redencion del servicio militar que se obtiene con tantas mas ventajas cuanto menor sea la edad del niño en cuyo beneficio se haga el seguro.

Para informes y detalles dirigirse al representante de LA PREVISION en Menorca, D. Pascual José Hernandez, Arravallata, 3, Mahon.

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.